



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA

EE-2021-176251-UNC-MESG#FCM

VISTO:

La solicitud de la señora Presidente de la Asociación Argentina de Menopausia y Andropausia, Prof. Dra. Mónica Liliana ÑAÑEZ a fin de suscribir un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, para la realización de actividades académicas conjuntas;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Específico y los Acuerdos Individuales respectivos;

Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada, como así también, informe favorable del Asesor Letrado de la Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre la **Asociación Argentina de Menopausia y Andropausia** y Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta de 4 fojas y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

CAA

